

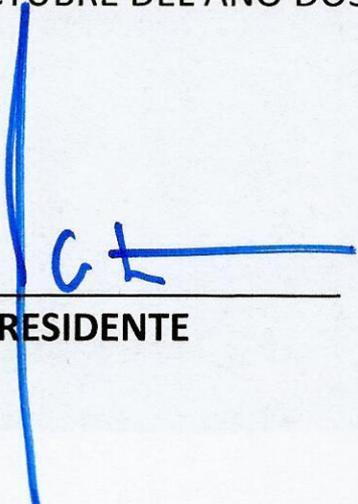
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSE ANDRES PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 RECURSOS A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

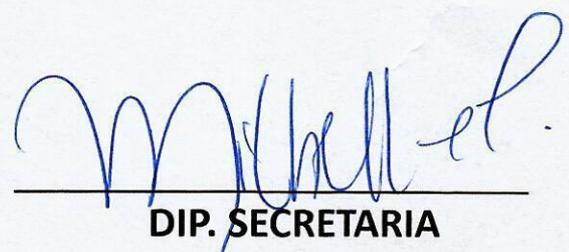
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
- DISTRITO XI -

09 OCT 2025

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha
Presidente de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
REGISTRACIÓN DE PROYECTOS
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 RECURSOS A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENCABEZADA POR LA LIC. BELINDA ELIZABETH RODRÍGUEZ MORENO, A FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Baja California es una entidad con una amplia riqueza cultural y social, compuesta por pueblos originarios como los Cucapá, Kiliwa, Pai Pai, Kumiai, Ku'ahles y Cochimí, además de comunidades indígenas y afromexicanas en crecimiento, sin embargo, enfrentan rezagos históricos en el acceso a servicios básicos, vivienda digna, educación intercultural, preservación de lenguas originarias, atención en salud y reconocimiento cultural.

Por ello, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género es la dependencia estatal que concentra las atribuciones para atender a los pueblos indígenas y afromexicanos en Baja California, a pesar de los esfuerzos realizados,



los recursos presupuestales destinados a esta Secretaría han resultado insuficientes para atender de manera integral las necesidades que dichas comunidades enfrentan, lo cual ha limitado el alcance de programas y proyectos que son esenciales para garantizar sus derechos.

Asimismo, la elaboración del Presupuesto de Egresos 2026 representa la oportunidad de avanzar hacia una verdadera política pública incluyente, con perspectiva intercultural y de derechos humanos, que permita garantizar servicios básicos e infraestructura comunitaria en colonias y localidades indígenas y afromexicanas, fortalecer la educación intercultural y la preservación de lenguas originarias, impulsar programas de salud comunitaria con enfoque en prevención y atención en zonas marginadas, preservar y difundir el patrimonio cultural y la identidad indígena y afromexicana, así como asegurar la representación y participación ciudadana de estos sectores en la toma de decisiones públicas.

Asignar un presupuesto suficiente a esta Secretaría no constituye un gasto, sino una inversión en cohesión social, preservación cultural y justicia histórica, al tiempo que fortalece el compromiso del Estado con el respeto a los derechos humanos y la construcción de un Baja California más equitativo e incluyente.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Lic. José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 recursos a la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género del Estado de Baja California, encabezada por la Lic. Belinda Elizabeth Rodríguez



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

**Evelyn
Sánchez**
DIPUTADA LOCAL
• DISTRITO XI •

Moreno, a fin de fortalecer la atención a las problemáticas, necesidades y derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez